



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 14 de mayo de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente la declaración sobre la loya jirga consultiva de la paz, que se celebró del 29 de abril al 3 de mayo de 2019 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Adela **Raz**
Embajadora y Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 14 de mayo de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas

Declaración sobre la loya jirga consultiva de la paz, 29 de abril a 3 de mayo de 2019 (9 a 13 de saur de 1398)

En el nombre de Dios, el Misericordioso

Inspirados en el santo verso 42:38 (“se consultan entre ellos los asuntos”) y convocados por el Decreto Presidencial número 162, de fecha 11/03/2019 (20/12/1397), nosotros, los 3.200 miembros de la Loya Jirga Consultiva de la Paz, integrada por mujeres y hombres, representantes elegidos de la nación en las cámaras del Parlamento, miembros del ulema, eruditos religiosos, personalidades influyentes, ancianos de las tribus, miembros de los consejos provinciales, miembros del Consejo Superior de la Paz, representantes de la sociedad civil y de las organizaciones sociales, representantes de la mujer, del sector privado, instituciones científicas, académicos, escritores y poetas, artistas, instituciones nacionales y cívicas, jóvenes, miembros de los medios de comunicación, miembros de la abogacía y del colegio de abogados defensores, partidos políticos registrados, atletas, personas con discapacidades como consecuencia de los conflictos, familias de víctimas de las fuerzas de seguridad y defensa, familias de las víctimas del conflicto, miembros de la Marcha de Helmand por la Paz, representantes de refugiados que viven en el Irán y el Pakistán, representantes de expertos afganos en la Diáspora, kuchis, hindúes y sijs, y otras personas con influencia y experiencia de todos los niveles de la sociedad, nos reunimos durante cinco días, del 29 de abril al 3 de mayo de 2019 (9 a 13 de saur de 1398), para deliberar sobre el significado de la paz y definir el marco y los límites de las negociaciones de paz entre el Movimiento Talibán y las partes correspondientes del proceso de paz del Afganistán.

Nosotros, los miembros de la Loya Jirga Consultiva de la Paz, en representación del honorable y noble pueblo del Afganistán, que ha soportado muchos años de guerra y derramamiento de sangre, pobreza, privación, migración y desplazamiento; teniendo en cuenta las obligaciones religiosas y nacionales y la necesidad vital de paz para el pueblo afgano, y conscientes de que una paz digna y duradera no se alcanza solamente con el fin del conflicto, sino mediante la salvaguarda de los intereses nacionales, el desarrollo económico y social, la mitigación de la pobreza, la estabilidad política y el consenso regional e internacional. Rendimos tributo a la determinación, la tolerancia, la paciencia y los sacrificios de la gran nación del Afganistán, sobre todo de las fuerzas de seguridad y defensa, para lograr una paz y una prosperidad duraderas para todos. Apreciamos la iniciativa del Gobierno de la República Islámica del Afganistán de consultar a la nación sobre el fin de la guerra y el derramamiento de sangre y el logro de una paz duradera; saludamos los esfuerzos de la comunidad internacional para llevar la paz al Afganistán. Reafirmamos nuestro compromiso con los preceptos islámicos, los valores nacionales, el concepto del *jihad* y la resistencia, así como con la salvaguarda de la soberanía nacional y la integridad territorial. Nos hemos reunido para trasladar un mensaje de paz a las partes pertinentes que participan en el proceso de paz del Afganistán.

Nosotros, los miembros de la Loya Jirga Consultiva de la Paz, después de haber deliberado sobre los temas incluidos en el orden del día fijado por los cincuenta comités de trabajo y de haber celebrado debates exhaustivos en la sesión general, convenimos en lo siguiente:

1. Nosotros, los participantes en esta jirga, estamos decididos y comprometidos a alcanzar una paz duradera para el país.

2. Los miembros de la Loya Jirga Consultiva de la Paz hacen un llamamiento al Movimiento Talibán para que, teniendo en cuenta las consecuencias adversas de la guerra y el derramamiento de sangre, atienda a la petición de todos los congregados, que representan a cada rincón del Afganistán, ponga fin a su animosidad y participe en el desarrollo y la prosperidad de su patria. En la guerra no hay ganadores y en la paz no hay perdedores.

3. Una de las principales causas del conflicto en el Afganistán son las diversas y variadas lecturas e interpretaciones del Islam. Los miembros de la Jirga Consultiva de la Paz recomiendan que el Gobierno, el Movimiento Talibán y los eruditos religiosos unifiquen su interpretación del Islam y sean los catalizadores de la unidad nacional y el consenso.

4. El Gobierno de la República Islámica del Afganistán y el Movimiento Talibán deben respetar la opinión de la mayoría absoluta de los afganos y declarar un alto el fuego inmediato y permanente que entre en vigor en todo el país el primer día del mes sagrado del Ramadán del año en curso, a fin de acatar la voluntad del pueblo, honrar el mes sagrado del Ramadán, poner fin a la violencia y fomentar la confianza entre las partes, y terminar con la propaganda negativa.

5. El sistema de la República Islámica es el gran logro del pueblo del Afganistán y el resultado de muchos años de sacrificio y lucha [muyahidat]. Al establecer y fortalecer la paz en el Afganistán, se debe mantener la integridad del sistema (República Islámica del Afganistán) mediante negociaciones directas.

6. La actual constitución del Afganistán es una garantía nacional y valiosa para el pueblo afgano, que debe conservarse; pero, después de alcanzar un acuerdo de paz y si se estima necesario, podrán modificarse algunos de sus artículos a través de mecanismos adecuados y basados en principios.

7. Los derechos fundamentales de los ciudadanos, consagrados en la Constitución del Afganistán, incluidos los derechos de las mujeres y los niños, el derecho a la participación política y cívica, el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la educación y al empleo, el derecho a acceder a los servicios públicos, así como los derechos de las minorías étnicas y religiosas, las personas con discapacidad y los herederos de los mártires, deben preservarse y fortalecerse en el marco del proceso de paz.

8. Las fuerzas de seguridad y defensa son el orgullo del país. Para consolidar y mantener una paz duradera es necesario que existan unas instituciones nacionales de seguridad y defensa sólidas. Por tanto, el pueblo del Afganistán, a través de esta jirga, insiste en que se conserven y fortalezcan tales instituciones.

9. Los miembros de la Loya Jirga Consultiva de la Paz piden a las partes y a los países que participan en el proceso de paz afgano que allanen el camino para la apertura de una oficina política talibana en el Afganistán mediante el entendimiento y la cooperación mutuos.

10. Los miembros de la Loya Jirga Consultiva de la Paz hacen un llamamiento al Gobierno del Afganistán para que se preserven los valores y los logros de las dos últimas décadas y, en estrecha coordinación con la comunidad internacional y con el consenso de todas las partes en el proceso de paz, se prepare un calendario viable para la retirada responsable de las fuerzas extranjeras del país.

11. Los miembros de la Loya Jirga Consultiva de la Paz hacen un llamamiento al Gobierno del Afganistán, a todos los partidos políticos, movimientos y personalidades nacionales influyentes para que, en este momento histórico y decisivo, aprovechen las oportunidades existentes y creen un consenso político nacional e

interno para hacer avanzar el proceso de paz y entablar negociaciones de paz desde una posición unificada y a escala de todo el país.

12. Las partes deberían limitar las condiciones previas que puedan obstaculizar el inicio de negociaciones directas, y abstenerse de [imponerlas].

13. Las partes deben actuar siguiendo el espíritu del Islam y velar por que los cautivos y prisioneros de la otra parte reciben un buen trato. Deben aplicar enfoques flexibles y constructivos para el intercambio de cautivos y prisioneros, y hacer un mayor esfuerzo para crear confianza y demostrar buena voluntad.

14. Para lograr una paz duradera, es necesario y crucial que exista un consenso regional e internacional. Por tanto, los miembros de la Loya Jirga Consultiva de la Paz hacen un llamamiento a los países de la región y de otras zonas, así como a la comunidad internacional, a fin de que coordinen sus esfuerzos para instaurar la paz en el Afganistán junto con el Gobierno y de que sus iniciativas y esfuerzos giren en torno al Gobierno de la República Islámica del Afganistán.

15. Los miembros de la Loya Jirga Consultiva de la Paz hacen un llamamiento al Gobierno para que, en todas las negociaciones y conversaciones, se insista en una política de buena vecindad con los países colindantes y de la región. Si estos interfieren de modo persistente en los asuntos del Afganistán, [el Gobierno debe] presentar una queja oficial en nombre del pueblo del Afganistán ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

16. En consulta con instancias nacionales, políticas y sociales influyentes, el Gobierno debe elaborar un plan integral e inclusivo para acelerar el proceso de paz e iniciar negociaciones directas con el Movimiento Talibán, y debería tomar en cuenta y aplicar la orientación consultiva de esta jirga.

17. Conscientes de la necesidad urgente de que un órgano imparcial facilite el proceso de paz, los miembros de esta jirga reconocen que, para que el Consejo Superior de la Paz sea transparente y eficaz, deberían realizarse reformas fundamentales en su estructura, organización y funcionamiento.

18. Los miembros de la Loya Jirga Consultiva de la Paz, teniendo en cuenta las experiencias del pasado, aconsejan que el equipo negociador esté formado por personalidades de la corriente política "jihadi", personas que son nacionalistas, expertas, con experiencia y buena reputación, comprometidas con los valores de los derechos humanos y la búsqueda de la paz. Su número debería ser manejable (50 personas como máximo) y se debería tener en cuenta el equilibrio étnico e incluir a los sabios ulemas, los líderes tribales, las mujeres, los jóvenes, las familias de las víctimas, las personas con discapacidad, las minorías, los representantes de la sociedad civil, los refugiados, los medios de comunicación, los kuchis, los representantes de diferentes clases y estratos de la sociedad, así como a algunos miembros de la Loya Jirga Consultiva de la Paz.

19. Los miembros de la Loya Jirga Consultiva de la Paz piden al Gobierno de la República Islámica del Afganistán que facilite y acelere el proceso de paz, defina las peticiones y demandas legítimas y razonables de los talibanes y tome las medidas necesarias al respecto para seguir fomentando la confianza.

20. Los miembros de la Loya Jirga Consultiva de la Paz actuarán como mensajeros de la paz y llevarán el mensaje de paz de esta jirga a sus pueblos y comunidades cuando regresen a sus lugares de origen, y emprenderán esfuerzos integrales en cooperación con las autoridades locales, el ulema, los ancianos de las tribus, los jóvenes y las mujeres, para que podamos desempeñar nuestra función religiosa y nacional en el camino hacia la paz.

21. Los miembros de la Loya Jirga Consultiva de la Paz hacen un llamamiento al Gobierno para que se mantengan las relaciones entre ellos, y para que este tome en cuenta sus orientaciones e informe periódicamente de su aplicación y del progreso de las conversaciones y negociaciones de paz.

22. Los miembros de la Loya Jirga Consultiva de la Paz, haciendo hincapié en los artículos de la presente resolución, se dirigen al Gobierno de la República Islámica del Afganistán, al Movimiento Islámico de los Talibanes, a la comunidad internacional, a los países de la región y a otras partes interesadas para que respeten las solicitudes y demandas legítimas del pueblo del Afganistán y el asesoramiento de esta histórica Loya Jirga, y para que realicen esfuerzos serios y sinceros, adopten medidas prácticas para establecer y consolidar una paz duradera e impidan que el conflicto se prolongue e intensifique y que [haya más] bajas civiles.

23. Los miembros de la Loya Jirga Consultiva de la Paz, debido a la importancia de esta reunión histórica, exhortan a su Presidencia y a su Consejo Administrativo a que publiquen y difundan en un documento oficial todos los puntos de vista, opiniones y recomendaciones de los cincuenta comités.

Que Alá nos ayude.

Miembros de la Loya Jirga Consultiva de la Paz
Salón de la Loya Jirga
Kabul, Afganistán